



MENDOZA, 10 JUN. 2016

VISTO:

El EXP- CUY: 12081/2016, mediante el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita la designación de los abanderados y escoltas de la Carrera de Medicina, por el ciclo lectivo 2016, y

CONSIDERANDO:

Que este año, el puesto de 2do. Escolta de la Bandera Nacional cuenta con dos (2) alumnos con igual promedio, quienes deberán desempeñarse en forma alternada en el mismo, para lograr una igual participación.

Por ello, encontrándose cumplimentadas las Res. N° 1635/80-R. y 579/2004 F. y la Ord. N° 10/2004 R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

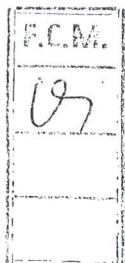
ARTÍCULO 1º.- Designar abanderados y escoltas a los alumnos de 5to. Año de la Carrera de Medicina, por el período 2016, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Apellido (s) y Nombre (s)	Promedio
Abanderada Bandera Nacional	• PETRINO , María Mercedes DNI. 37.638.898 – Reg. 12210	9,83
Abanderada Bandera Provincial	• SEJANOVICH , Sofía DNI. 37.518.511 – Reg. 12234	9,14
1º Escolta Bandera Nacional	• MIRASSO , Nicolás DNI. 38.307.159 – Reg. 12193	9,10
2º Escolta Bandera Nacional	• ITALIANO , Luca DNI. 36.859.224 – Reg. 12176	9,05
2º Escolta Bandera Nacional	• JUANEDA , Juan Alejo DNI. 37.412.300 – Reg. 12177	9,05
1º Escolta Bandera Provincial	• PEREZ ABDALA , Juan Ignacio DNI. 38.157.619 – Reg. 12208	8,95
2º Escolta Bandera Provincial	• GUIDARELLI , Giuliana Lisa DNI. 37.518.126 – Reg. 12171	8,93

ARTÍCULO 2º.- Los alumnos que figuran en el artículo 1º de la presente resolución, en el puesto de 2do. Escolta de la Bandera Nacional se desempeñarán en forma alternada en el mismo, para lograr una igual participación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 168
mgm.-



Paula Elizabeth GODOY
Directora General Administrativa

Prof. Dr. Pedro Eliseo ESTEVES
DECANO

ES COPIA

MARTA GRACIELA MERCURI
DIRECTORA DESPACHO